

**IESTP MISIONEROS MONFORTIANOS****CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DEL IESTP “MISIONEROS MONFORTIANOS”
(PERIODO 2025)**

El Comité Evaluador del proceso de la encargatura de gestores para 2025, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Misioneros Monfortianos”, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura de puesto o de funciones de gestores pedagógicos, periodo 2025, en los siguientes puestos/función y con las indicaciones siguientes:

1.- PUESTOS/FUNCIÓN A CONCURSAR

Nº	PUESTO	CÓDIGO DE PLAZA	CARACTERÍSTICA
1	Jefe de Unidad Académica	15EV01812629	CAP
2	Secretario Académico	15EV01812636	CAP
3	Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica	55151111823	CAP
4	Coordinador de Área Académica de Desarrollo de Sistemas de Información	15EVE2415087	CAP
5	Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Automotriz	15EVE2415176	CAP
6	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	15EVE2414547	CAP
7	Jefe de Unidad de Investigación	15EVE2414548	CAP
8	Jefe de Unidad de Formación Continua		Por función
9	Coordinador de Área de Calidad	15EVE2414546	CAP

2.- REQUISITOS

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos (según la RVM 0162-2022-MINEDU):

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.
- iii. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo o empresarial, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- iv. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo.
- v. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Maestría registrada en Sunedu y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar la conducción o participación en dos (02) proyectos de investigación.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto del Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST



convocante.

- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- iii. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- i. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- ii. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
- iii. Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo.
- iv. Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

3.- IMPEDIMENTOS

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

**4.- CRONOGRAMA**

Nº	ETAPA	DÍAS HÁBILES DRELM	RESPONSABLES	FECHAS INICIO	FECHAS TÉRMINO
1	Convocatoria del proceso	07 días calendario	Comité de Evaluación-DRELM	20/09/2024	26/09/2024
2	Inscripción y registro de postulantes	05 días calendario (*)	POSTULANTES	22/09/2024	26/09/2024
3	Evaluación				
	3.1.-Evaluación Curricular	03 días hábiles	Comité de Evaluación	27/09/2024	1/10/2024
	Publicación de resultados parciales	01 días hábil	Comité de Evaluación	2/10/2024	2/10/2024
	Presentación de reclamos	01 día hábil	POSTULANTES	3/10/2024	3/10/2024
	Absolución de reclamos	01 día hábil	Comité de Evaluación	4/10/2024	4/10/2024
	3.2.-Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	Comité de Evaluación-MINEDU	9/10/2024	9/10/2024
	Publicación de resultados de la evaluación técnica	01 día hábil	Comité de Evaluación	10/10/2024	10/10/2024
	3.3.-Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01 día hábil	Comité de Evaluación	11/10/2024	11/10/2024
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRELM	03 días hábiles	Comité de Evaluación – Director IESTP	14/10/2024	16/10/2024
5	Emisión de la Resolución de encargatura	08 días hábiles	DRELM	17/10/2024	28/10/2024

5.- PRESENTACION DE EXPEDIENTES

Los docentes interesados deben de presentar su expediente en físico por MESA DE PARTES del instituto, en horario de oficina, hasta las 21.00 horas del día 26 de setiembre de 2024, en el siguiente orden:

- a) FUT solicitando postular a un puesto o función.
- b) Ficha de postulación.
- c) Declaración jurada de no tener impedimentos (según formato de la RVM 162-2022-MINEDU).
- d) Copia de documentos que acrediten cumplir con los requisitos y lo declarado en la ficha.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de catorce (14), y cincuenta y cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Chaclacayo, 20 de setiembre de 2024

EL COMITÉ EVALUADOR